ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEPENDENCIA: **SECRETARÍA DE GENERAL Y DE GESTION ADMINISTRATIVA**

MODALIDAD: **MÍNIMA CUANTÍA**

DOCUMENTO: **ESTUDIO PREVIO**

OBJETO: **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMIISTRACION MUNICIPAL.”**

CIUDAD: **APARTADÓ– ANTIOQUIA**

FECHA: **JUNIO 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS.
3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.
4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.
5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015
6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
7. GARANTÍAS
8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015
9. ANEXOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaria General y de Gestión Administrativa en ejercicio de las funciones misionales que le competen garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores administrativas que le son propias, requiere realizar la contratación del suministro de los elementos de ferretería y eléctrico requeridos para organizar, cambiar elementos eléctricos, griferías, organizar pisos, mejorar la fachadas, herramienta menores para realizar trabajo en el mejoramiento y embellecimiento ornamental del municipio; estos suministros es con el fin de tener unas instalaciones en buen estado de funcionamiento, como es el caso de los baños, oficinas, bodegas y demás necesidades identificadas en el plan de adquisiciones.

Lo anterior se hace necesario para dar respuesta a los requerimientos administrativos que se presentan con respecto al cuidado y uso de las instalaciones físicas, por lo que debe proporcionar mejores condiciones laborales al personal de la Administración Municipal y comunidad en general. Por otra parte, la administración cuenta con una serie de lámparas en las diferentes oficinas las cuales ya fueron descontinuadas en el mercado, por lo que se hace necesario cambiar todas aquellas que se encuentran en mal estado e ir reponiendo por áreas hasta llegar a la totalidad de cambiar las existentes; además las que se instalarán son lámparas led que ofrece mejor calidad en la iluminación, ahorro y mejora las condiciones de salud del personal y comunidad en general.

Por tal razón, se hacen compras de suministros de ferretería y eléctricos, para reparar aquellos daños que se presentan dentro de las instalaciones internas y externas durante la actual vigencia, estos arreglos se hacen con el apoyo de los trabajadores oficiales de la administración; por lo cual, se requiere contratar los suministros antes descritos para acondicionar aquellas instalaciones que lo requieran, como es el caso del centro administrativo, ciudadela educativa, casa de justicia, biblioteca pública, casa de la cultura, Centro de Adulto Mayor obrero, Pueblo Nuevo y Churidó Pueblo, Familias en Acción, el CRAI, S.O.S y demás oficinas de la alcaldía de Apartadó.

Los programas y proyectos a desarrollar en la contratación se encuentran identificados de la siguiente manera:

1.1. Inclusión de necesidad de contratación en Plan de Desarrollo Municipal:

PLAN DE DESARROLL	LÍNEA ESTRATÉ	COMPONE NTE	PROGRA MA	PROYECT O	INDICADOR	INICIATIVA

O	GICA				ES	PDET
Apartadó Unidos por la Vida 2024-2027	4Apartadó Unidos por la Gestión Institucional	Gobierno para el Desarrollo	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fortalecimiento de un gobierno unidos por la gestión institucional y administrativa de cara al ciudadano, en el municipio de Apartadó 2025050450001	4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	NO

1.2. Caracterización poblacional por grupos etarios

CLASIFICACION	DETALLE	# PERSONA SISBEN	# PERSONAS POR GRUPO POBLACIONAL QUE PUEDE LLEGA A IMPACTAR
ETARIA (EDAD)	0 a 14 AÑOS	23242	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	15 a 19 AÑOS	8,903	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	20 a 59 AÑOS	23,477	NO APLICA
ETARIA (EDAD)	MAYOR DE 60 AÑOS	10,695	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION INDIGENA	337	NO APLICA
GRUPOS ETNICOS	POBLACION AFRO COLM	8,769	NO APLICA
GENERO	MASCULINO	88,117	NO APLICA
GENERO	FEMENINO	90,140	NO APLICA
POBLACION VUNERABLE	VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS	69710	34435
POBLACION VUNERABLE	DISCAPACITADOS	1,782	NO APLICA

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS

2.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL."

2.2. Alcance: La secretaría general y de servicios administrativos en ejercicio de las funciones misionales pretende entregar los diferentes suministro de elementos de ferretería y eléctricos requeridos para realizar labores en las instalaciones físicas de la alcaldía de Apartadó.

2.3. Especificaciones del bien, características y cantidades:

Especificaciones Técnicas: El contratista se obliga a suministrar los elementos cuyas características y especificaciones técnicas mínimas se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
1	CORTA FRIO, PINZA DIAGONAL DE 6 PULGADAS PINZA DE ACERO DE ALTO CARBONO	1	$88.351,07	$16786,70	$105.137,77
2	PARES D EGUANTES DE NITRIO POLIESTER MATERIAL NILO RECUBIERTO DE NITRILO	14	$13.558,37	$2576,09	$225.882,36
3	PARES DE GUANTES DE CARNAZA TIPO INGENIERO	14	$8.385,11	$1593,17	$139.695,85
4	PARES GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, LENTES ANTIEMPAÑANTE OSCURA	14	$8.914,73	$1693,80	$148.519,32
5	PARES DE GAFAS DE SEGURIDAD, LENTE ANTIEMPAÑANTE TRASNPARENTE	14	$7.414,73	$1408,80	$123.529,32
6	CHAPA BOLA DE MADERA LINEA FINA CON LLAVE	15	$42.192,15	$8016,51	$753.129,88
7	PANELES LED 60*60	40	$87.554,84	$16635,42	$4.167.610,15
8	TOMA CORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR	10	$7.855,49	$1492,54	$93.480,27
9	INTERRUPTORES SENCILLOS	10	$6.037,71	$1147,16	$71.848,75

10	INTERRUPTORES DOBLES	10	$4.236,99	$805,03	$50.420,20
11	CINTA AISLANTE TIPO PROFESIONAL 3M * 20 M	20	$20.831,87	$3958,05	$495.798,40
12	CONECTOR DE RESORTE AMARILLO	100	$247,16	$46,96	$29.412,00
13	CANALETAS 20*12 CON ADHESIVO	15	$6.002,40	$1140,46	$107.142,90
14	ROLLO DE UTP CAT 6 *100 METROS	1	$1.059,24	$201,26	$1.260,50
15	CABLE ENCAUCHETADO 3*14 METROS	30	$10.084,04	$1915,97	$360.000,05
16	CABLE DE COBRE 7 HILOS #12 BALANCO, ROJO, VERDE, POR METRO	150	$7.900,00	0,00	$1.185.000,00
17	CAJA DEXSON	25	$3.177,74	$603,77	$94.537,75
18	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 PULGADA	600	$450,00	$85,50	$321.300,00
19	BRONCA CONCRETO 1/8-3	30	$2.612,81	$496,43	$93.277,20
20	DISCO DE CORTE METAL 4 PULGADAS *1/2	20	$3.742,67	$711,11	$89.075,60
21	DISCO DE CORTE METAL 4 PULGADAS *1/2	15	$6.849,80	$1301,46	$122.268,90
22	BROCA DE 1/8 PARA METAL	20	$2.824,66	$536,68	$67.226,80
23	PLACA DE DRYWALL	10	$40.957,56	$7781,94	$487.395,00
24	VIGUETA	15	$4.236,99	$805,03	$75.630,30
25	OMEGA	15	$4.236,99	$805,03	$75.630,30
26	ANGULO PERIMETRAL	20	$21.184,94	$4025,14	$504.201,60
27	PANEL LED REDONDO 24W DE INCRUSTAR	30	$13.417,13	$2549,26	$478.991,70
28	PANEL REDONDO DE SOBREPONER 24W	15	$10.874,94	$2066,24	$194.117,70
29	ROLLO DE CINTA MALLA X 20 ML	12	$2.471,58	$469,60	$35.294,16
30	ROLLO DE TEFLON	14	$2.118,50	$402,51	$35.294,14
31	RODILLOS DE FELPA	19	$8.473,97	1610,06	191.596,57
32	BROCHAS D E4 PULGADAS	14	$16.900,00	0,00	$236.600,00
33	BROCHAS DE 2 PULGADAS	14	$7.300,00	0,00	$102.200,00
34	PINTURA BLANCA TIPO 1 CUÑETE	12	$168.223,99	$31962,56	$2.402.238,60
35	MASILLA DRYWALL X CUÑETE	1	$97.058,82	$18441,18	$115.500,00
36	PARAL METALICE DE 6 MM	30	$6.708,56	$1274,63	$239.495,70

37	TORNILLO ESTRUCTURAL AUTOPERFORANTE CABEZA DE LENTEJA	700	$380,00	0,00	$266.000,00
38	TORNILLO PARA PLACA YESO	700	$580,00	0,00	$406.000,00
39	TORNILLO PARA PLACA FIBRO CEMENTO AUTOPERFORANTE ABELLANADO	700	$230,00	$43,70	$191.590,00
40	TUBO CONDUIT FINO 1/2	2	$6.302,52	$1197,48	$15.000,00
41	CINTA DE ENMASCARAR	13	$4.378,22	$831,86	$67.731,04
42	DISCO DE CORTE DE 7´´ PARA CONCRETO	5	$18.219,05	$3461,62	$108.403,35
43	BOLSA DE ESTOPA DE LIMPIEZA	12	$9.603,84	$1824,73	$137.142,84
44	PEGA PVC POR 1/4	7	$60.871,40	$11565,57	$507.058,79
45	TUBO SANITARIO DE 3´´ FINO POR METROS LINEALES	25	$40.957,56	$7781,94	$1.218.487,50
46	CODO SANITARIO DE 3´´	10	$3.883,91	$737,94	$46.218,50
47	SEMI CODO SANITARIO DE 3´´	3	$4.025,14	$764,78	$14.369,76
48	TUBO DE 1/2´´ DE 3500PSI POR METROS LINEALES	30	$11.298,64	$2146,74	$403.361,40
49	UNION PRESION 1/2	20	$353,08	$67,09	$8.403,40
50	CODO PRESION 1/2	20	$564,93	$107,34	$13.445,40
51	TEE PRESION 1/2	10	$706,17	$134,17	$8.403,40
52	ADAPTADOR MACHO 1/2´´	10	$353,08	$67,09	$4.201,70
53	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2	10	$423,70	$80,50	$5.042,00
54	HOJAS DE SEGUETA	9	$3.177,74	$603,77	$34.033,59
55	PINTURA HIPERMEAVILIZANTE GALON	7	$82.268,20	$15630,96	$685.294,12
56	BROCA PARA LAMINA DE 1/8	20	$2.824,66	$536,68	$67.226,80
57	MACHETE	2	$24.489,80	$1224,49	$51.428,58
58	BARRA METALICA LARGA	2	$142.800,00	0,00	$285.600,00
59	PALA CON CABO DE MADERA	4	$33.333,33	$1666,67	$140.000,00
60	ALICATE	2	$11.298,64	$2146,74	$26.890,76
61	FLEXOMETRO LUFKIN 8 MTS	5	$21.184,94	$4025,14	$126.050,40
62	CHAPAS BOLA METALICA LINEA FINA	20	$36.500,00	0,00	$730.000,00
63	BREAKER 2*40 AMPERIOS	10	$10.239,39	$1945,48	$121.848,70
64	MARTILLO UÑA 16 ONZAS	3	$20.973,09	$3984,89	$74.873,94

	MANGO MADERA				
65	UNIONES SANITARIAS DE 3´´	10	$1.694,80	$322,01	$20.168,10
66	ESTUCO PLASTICO POR GALON	6	$23.656,52	$4494,74	$168.907,56
67	SILICONA EN TUBO	5	$11.651,72	$2213,83	$69.327,75
68	SOLDADURA 60/11 POR KILOS	10	$12.357,88	$2348,00	$147.058,80
69	LLAVES DE ABASTO COMPLETA PARA LAVA MANO SANITARIA	20	$8.002,40	$1520,46	$190.457,20
70	PALUSTRE GAVILAN M/MADERA # 7	4	$10.945,55	$2079,66	$52.100,84
71	TOMA DOBLE SOBREPONER P/T FINO	15	$6.500,00	0,00	$97.500,00
72	CLVIJAS CON POLO A TIERRA	15	$10.592,47	$2012,57	$189.075,60
73	CROMASTER/SUPRATECH T1 CUÑETE	1	$289.159,66	$54940,34	$344.100,00
74	ANTICORROSIVO X GALON COLOR GRIS	3	$95.000,00	0,00	$285.000,00
75	DISCO DE PULIS 4´´	5	$4.166,37	$791,61	$24.789,90
76	CINTA MALLA X 90MTS DRIWALL CCIAL	3	$18.907,50	$3592,43	$67.499,78
77	TORNILLO DRIWALL ROSCA FINA 6X1	1600	$150,00	0,00	$240.000,00
78	TORNILLO AUTOPERFORANTE PARA TECHO CON EMPAQUE PLASTICO 1´´ 1/2	100	$350,00	0,00	$35.000,00
79	TORNILLO ESTRUC 7 X 7/16	1600	$142,50	0,00	$228.000,00
80	CANAL B6 CAL 26 2 1/2 X1	14	$9.831,93	$1868,07	$163.799,95
81	ESCALERA TIJERA EN ALUMINIO DE 5 PASOS ESCALONES	1	$182.190,52	$34616,20	$216.806,72
82	CERROJO CHAPO PARA PUERTAS DE VIDRIO CERROJO CON BACKSET DE 60 MM, PARA PUERTAS DE 22 S 42 MM DE ESPESOR, DE CUALQUIER PUERTA PARA MANO QUE ABRA HACIA ADENTRO O HACIA AFUERA, IZQUIERDA O DERECHA	8	$158.000,00	0,00	$1.264.000,00

83	CANDADO YALE ALTURA TOTAL: 73. MM DIAMETRO DEL GANCHO: 7.9 MM ALTURA DE CARCASA: 45 SMM. ANCHO	10	$86.858,27	$16503,07	$1.033.613,40
84	CERRADURA DE INCRUSTAR O EMBUTIR PARA PUERTA EN ALUMINIO LE200CD-25	8	$91.095,26	$17308,10	$867.226,88
85	CERROJO CON BACKSET DE 60 MM PARA PUERTA DE 22 A 42MM DE ESPESOR SERIE 170	8	$87.564,44	$16637,24	$833.613,44
86	ALMADANA DE 2 LIBRAS CON CABO EN MADERA	2	$24.715,76	$4696,00	$58.823,52
87	MAQUINA DUPLICADORA DE LLAVES AUTOMATICA TIPO PROFESIONAL	1	$589.915,97	$112084,03	$702.000,00
88	MOLDE DE LLAVE PARA DUPLICADO EN DIFERENTES REFERENCIAS	150	$6.850,00	0,00	$1.027.500,00
89	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 29 PIEZAS	2	$60.024,01	$11404,56	$142.857,14
90	MANGUERA REFORZADA 3 CAPAS PARA AGRICULTURA Y JARDINERIA DE 1/2*40 METROS	40	$2.189,11	$415,93	$104.201,60
91	REGADOR ASPERSOR PLASTICO PARA JARDINERIA CON ESPIGA METALICA	3	$31.777,42	$6037,71	$113.445,39
92	PISTOLA DE FIJACION DIRECTA DX2 USO INDUSTRIAL	1	$2.980.015,54	$566202,95	$3.546.218,49
93	CLAVO PERFORADOR DE 1/2 CAJA DE 100 UNIDADES	6	$60.024,01	$11404,56	$428.571,42
94	CLAVO PERFORADOR DE 1/2 CON ARANDELA X CAJA DE 100 UNIDADES	3	$67.721,20	$12867,03	$241.764,69
95	LUBRICANTE PENETRANTE 5-56X 400 ML	6	$25.066,45	$4762,63	$178.974,48
96	PINTURA CORAZA X CUÑETE	2	$392.062,71	$74491,91	$933.109,24
97	CORTASETOS ARTICULADO A GASOLINA TELESCOPICO DE 25CC EQUIPADO CON CUCHILLA DE CORTE DE 60	1	$4.660,69	$885,53	$5.546,22

	CM Y				
98	PULIDORA INALAMBRICA DE 1/2	1	$980.449,05	$186285,32	$1.166.734,37
99	CIZALLA CORTA PERNO PROFESIONAL DE 30´´	1	$150.275,40	$28552,33	$178.827,73
100	PRENZA DE BANCO GIRATORIA DE 4´´	1	$133.465,15	$25358,38	$158.823,53
101	BOLSO PORTA HERRAMIENTAS	2	$95.332,25	$18113,13	$226.890,76
102	CEMENTO CLANCO POR BULTO DE 25 KL	1	$31.212,49	$5930,37	$37.142,86
103	CORTA VIDRIO	1	$7.697,19	$1462,47	$9.159,66
104	TUBO PRESION 3500 PSI X 6 METROS DE 3´´	2	$57.905,51	$11002,05	$137.815,12
105	CODO PRESION 3	10	$26.000,00	0,00	$260.000,00
106	UNION PRESION 3	10	$16.900,00	0,00	$169.000,00
107	TEE PRESION 3	10	$42.016,81	$7983,19	$500.000,00
108	ADAPTADOR MACHO PRESION DE 3"	10	$12.357,88	$2348,00	$147.058,80
109	ADAPTADOR HEMBRA DE PRESION DE 3"	10	$13.064,05	$2482,17	$155.462,20
110	LLAVE PLASTICA DE 3"	6	$150.275,40	$28552,33	$1.072.966,38
111	LLAVE PLASTICA DE 2"	6	$182.000,00	0,00	$1.092.000,00
112	LLAVE UNIVERSAL DE 3"	6	$165.854,11	$31512,28	$1.184.198,34
113	REDUCCION DE 3" A 2"	10	$16.947,96	$3220,11	$201.680,70
114	REDUCCION DE 2" A 1"	10	$2.542,19	$483,02	$30.252,10
115	VARILLA DE 1/2 LEGITIMA	1	$21.184,94	$4025,14	$25.210,08
116	VARILLA DE 3/8 LEGITIMA	1	$12.357,88	$2348,00	$14.705,88
117	VARILLA DE 1/8 LEGITIMA	1	$7.061,65	$1341,71	$8.403,36
118	GRASA INDUSRIAL X GALON	1	$78.000,00	0,00	$78.000,00
119	THINNER X GALON	2	$22.809,13	$4333,73	$54.285,72
120	CLAVO COMUN 3	3	$3.742,67	$711,11	$13.361,34
121	CLAVO COMUN 2	2	$2.965,89	$563,52	$7.058,82
122	LLAVE LAVAMANO CUELLO CISNE	5	$47.469,82	$9019,26	$282.445,40
123	LLAVE LAVA PLATOS CUELLO CISNE	5	$63.499,76	$12064,95	$377.823,55
124	LLAVE TERMINAL DE 1/2 CON ROSCA METALICA	10	$28.688,23	$5450,76	$341.389,90

125	LAVA MANOS DE EMPOTRAR BLANCO	2	$102.393,90	$19454,84	$243.697,48
126	LAVA MANO DE SOBRE PONER BLANCO	2	$256.901,00	0,00	$513.802,00
127	ALAMBRE QUEMADO X KILO	2	$5.225,62	$992,87	$12.436,98
128	LLAVE DE TUBO DE 36"	1	$212.000,00	0,00	$212.000,00
129	ALMADANA DE 20 LIBRAS	1	$91.801,43	$17442,27	$109.243,70
130	ALMADANA DE 10 LIBRAS	1	$67.085,66	$12746,27	$79.831,93
131	REFLECTOR LED 150V	2	$168.000,00	0,00	$336.000,00
132	ROTO AMARILLO SDS - PLUS INALAMBRICO USO INDUSTRIAL	1	$68.934,24	$3446,71	$72.380,95
133	PALA DRAGA JARDINERA DE 45" MANGO MADERA	1	$1.550.000,00	0,00	$1.550.000,00
134	KIT HERRAMIENTA PARA VOLQUETA DE 32 PIEZAS PROFESIONALES	1	$375.000,00	0,00	$375.000,00
135	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 39 PIEZAS CUADRANTES DE 1/4 Y DE 3/8 PT-24220 PRETUL PROFESIONALES	1	$152.000,00	0,00	$152.000,00
136	JUEGO DE RACHE CON COPAS DE 39 PIEZAS CUADRANTES	2	$49.149,07	$9338,32	$116.974,78
137	DE 1/4 Y DE 3/8 PT-24220 PRETUL	1	$300.177,00	$57033,63	$357.210,63
138	INVECRYL GALON	2	$82.352,94	$15647,06	$196.000,00
139	SANITARIO LAGUNA BLANCO 4.8	2	$24.009,61	$4561,82	$57.142,86
140	TALADRO INALAMBRICO DE 1/2	1	$520.168,07	$98831,93	$619.000,00
141	EMULSION ASFALTICA GALON	2	$50.420,17	$9579,83	$120.000,00
142	TELA VERDE PARA ENCERRAR X METRO	10	$5.482,95	$1041,76	$65.247,10
143	ESPATULA METALICA DE 5"EN ACERO INOXIDABLE	4	$15.239,39	$2895,48	$72.539,48
144	LLANA METALICA MANGO MADERA	2	$18.148,44	$3448,20	$43.193,28
145	TIJERA DE CORTA LATA TIPÓ AVIADOR	2	$22.950,35	$4360,57	$54.621,84
146	YOYO PARA GUADAÑADORA	2	$58.485,98	$11112,34	$139.196,64
147	NYLON POR METROS	80	$480,00	$91,20	$45.696,00

148	CARRETA METALICA	1	$283.261,77	$53819,74	$337.081,51
149	ZORRA 250KG 130X55 CM BANDEJA DE 22X 35CM	1	$306.722,69	$58277,31	$365.000,00
150	LLAVE DE ABASTO DE 1/2	10	$5.296,24	$1006,28	$63.025,20
151	PLATA FORMA DE CARGA DE 300 KL	1	$1.100.000,00	0,00	$1.100.000,00
152	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA HIDRO LAVADORA DE 15 ML	1	$84.739,78	$16100,56	$100.840,34
153	LAMINA PVC	30	$47.899,16	$9100,84	$1.709.999,83
154	PUERTA ALUMINIO	1	$825.000,00	0,00	$825.000,00
155	GUADAÑA ALUMINIO	1	$2.100.000,00	$399000,00	$2.499.000,00
156	PLACA DRWALL 1/2	22	$74.369,75	$14130,25	$1.946.999,92
157	PARAL P/ DRWALLCALL 26 GALV X 2.44 6CM	34	$13.235,30	$2514,71	$535.500,04
158	LISTON 2X2X3 TOMETO	2	$20.250,00	0,00	$40.500,00
159	LIJA DE AGUA # 150 X UND. ABRACOL	10	$2.773,11	$526,89	$33.000,01
160	MASILLA DRYWAL PYY GL	1	$27.479,00	$5221,01	$32.700,00
161	LIJA DE AGUA # 180 X UND-ABRACOL	1	$2.899,16	$550,84	$34.499,94
162	BROCA DE 4"	1	$11.700,00	$2223,00	$13.923,00
163	RODILLO DE CINTA MALLA	1	$18.000,00	$3420,00	$21.420,00
164	JUEO DE BOQUILLAS PARA LIEMPIEZA DE ALCANTARILLADO DE ALTA PRESION	1	$265.000,00	0,00	$265.000,00
165	TIJERA DE JARDINERA TIPO INDUSTRIAL	1	$59.682,54	$2984,13	$62.666,67
TOTAL, BRUTO				$50.290.988,28	

IVA 19%	$9.555.287,77
IVA 5%	$6.904,85
TOTAL	$59.853.180,91

2.4. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas UNSPSC

Ítem	Segmento	Clase
1	Herramientas y equipo de terminación	20121400
2	Sistemas de pintura	23153500
3	Máquinas soldadoras	23271400
4	Cemento y cal	30111600
5	Lámparas y bombillas	39101600
6	Gafas protectoras	46181804
7	Toma Corriente Doble De Incrustar	39121308
8	Interructores Sencillos	39111810
9	Interructores Dobles	39111810
10	Cinta Aislante	31201502
11	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121400
12	Canaletas	39131714
13	Cable de conexión de fibra óptica	43223326
14	Caja Dexon	39121330
15	Tornillos de rosca para madera	31161508
16	Broca	27112843
17	Disco De Corte	27112838
18	Disco De Corte	27112838
19	Broca	27112843
20	Drywall	30161503
21	Galones De Masilla	31201605
22	Vigueta	30103607

23	Angulo Perimetrales	30101506
24	Brochas	31211904
25	Brochas	31211904
26	Pintura	86131502
27	Tornillo de concreto	31161526
28	Tornillos para drywall	31161509
29	Tornillo	31161526
30	Tornillo	31161526
31	Tornillo	31161526
32	Brocha	31211904
33	Brocha "	31211904
34	Rodillo	31211906
35	Clavo	31161503
36	Clavo	31161503
37	Clavo	31161503
38	Clavo	31161503
39	Disco De Corte	27112838
40	Disco De Corte	27112838
41	Disco De Corte	27112838
42	Tela de fique o estopa	11162116
43	Codos para tubos de plástico pvc	40172808
44	Union	40183103
45	Codo	40172808
46	T para tubos de plástico pvc	40174608
47	Adaptador Macho	40171709
48	Adaptadro Hembra	40171709
49	Broca Para Lamina	27112843
50	Broca Lamina	27112843
51	Broca De Concreto	27112843
52	Broca Para Concreto	27112843
53	Pala Con Cabo De Madera	27112004
54	Pulidora Grande	27112702
55	Pulidora Mediana	27112702
56	Taladro de mano	27111515

2.5. Obligaciones del contratista:

2.5.1 Obligaciones Generales: Para efectos del cumplimiento del servicio de la presente se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el suministro sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Dar cumplimiento a los procesos, relacionadas con la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de la Información y el Sistema de Gestión Integral

2.5.2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente en los plazos establecidos, los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS descrita en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Realizar las entregas en el lugar señalado por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a un (01) día después de realizada la solicitud.
3. Realizar entregas parciales previa solicitud del supervisor del contrato en el Almacén Municipal
4. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
5. Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten elementos defectuosos estos deberán ser cambiados en un término de un (1) día hábil.
6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la ejecución del contrato
7. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
8. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
9. Asumir, acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato, si hubiese lugar.
10. Suministrar los elementos nuevos, originales de acuerdo a la ficha técnica, debidamente sellados.

11. Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, dentro de UN (01) día hábil, siguientes a la solicitud de cambio.

2.6. Obligaciones del contratante:

1. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
4. Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
6. Designar el profesional para realizar la supervisión del contrato de suministro.

2.7. Lugar de ejecución:

El suministro se entregará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó Antioquia, carrera 100 N°103ª-02.

2.8. Verificación en el plan Anual de Adquisiciones: Se verificó que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal para la vigencia del año 2025

ID de la necesidad	Objeto de la necesidad
233	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMIISTRACION MUNICIPAL".

2.9. Autorizaciones, permisos, licencias requeridas y documentos técnicos. La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. La presente contratación cuenta con la respectiva autorización por parte del Honorable Concejo Municipal al alcalde, según el Acuerdo municipal Nro. 031 del 30 de noviembre de 2016.

2.10. Interventoría – Supervisión El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **ALMACENISTA MUNICIPAL**.

2.11. Tipo de contrato: SUMINISTRO.

2.12. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de **CINCO (5) MESES**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CON LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se establece la modalidad contractual de **MÍNIMA CUANTÍA** y en sus literales se establece las causales para hacer uso de dicha modalidad; es así como en el literal b) se encuentra el fundamento referente a la cuantía del proceso que se debe adelantar; el cual para el caso en concreto obedece a la menor cuantía de la Entidad y por ello se hará uso de esta causal para proceder a escoger al contratista, siguiendo el procedimiento señalado en el decreto 1082 de 2015 capítulo 2, sección 1, subsección 2, articulo 2.2.1.2.1.2.20.

De conformidad con el Decreto 310 del 2021 y la Circular 004 del 2021 se verificó si a la necesidad de contratación le son aplicables los acuerdos marco de precios, encontrando que a la presente contratación no le es aplicable los acuerdos marco de precio y que por lo tanto el proceso no será surtido a través de la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor Estimado

Para determinar la tarifa de suministros de elementos de ferretería y eléctricos. teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos para la prestación del servicio, los recursos disponibles en el presupuesto, y el respectivo estudio del sector. Para lo anterior se pudieron realizar tres (03) cotizaciones anexas al presente proceso, logrando el estudio de precios y valores en el mercado real a contratar, el valor estimado del presente contrato se fija en la suma de: **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60´000.000,00).** Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio de Apartadó no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

4.2. Análisis del Sector

El análisis del sector se elaboró conforme a lo establecido en la gula publicada por la agencia nacional de contratación Colombia compra eficiente y en el cual se combinan los elementos de análisis del mercado, la demanda y la oferta.

4.2.1. Análisis del Mercado (Combinación de Elementos Económicos, Técnicos y Legales)

Teniendo en cuenta que no existe información puntual sobre el tema: distribución de materiales de ferretería y eléctricos que permita hacer un análisis real sobre el asunto, se tomó como referencia para el análisis la comercialización bienes de consumo, que incluye estos elementos. El sector comercial constituye parte importante de la economía nacional, dada su participación del 7,1% en el Producto Interno Bruto, en el volumen de bienes de consumo final que circulan por este canal, en el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera. De ahí que sea imprescindible contar con indicadores coyunturales del comercio al por menor en el país, que permitan evaluar la dinámica del sector y orienten la formulación o diagnóstico de la política económica Nacional. A partir de esta información el DANE genera indicadores coyunturales del comercio al por menor en el ámbito nacional para los diferentes usuarios gubernamentales y privados. Es de anotar que uno de los principales usuarios de esta información es el mismo DANE en la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales, encargada de elaborar las respectivas estimaciones del Producto Interno Bruto.

En este orden de ideas, el Municipio de Apartadó ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector que existen pequeñas, medianas y grandes empresas a nivel Regional y Nacional que venden este tipo de suministros.

Igualmente, en el Departamento de Antioquia y en el municipio de Apartado, existen pequeñas y medianas empresas que ejercen como actividad principal el suministro de este tipo de elementos y que han adquirido derechos como mayoristas que hacen posible competir con empresas del orden Nacional. Para el presente estudio previo fueron consultadas las siguientes empresas:

4.2.2. Análisis de la Demanda:

Durante los años, 2021, 2022 Y 2023 la Alcaldía de Apartadó, ha realizado las siguientes contrataciones relacionadas con el suministro de elementos de ferretería y eléctricos, donde se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

AÑO	N° DE CONTRATO	MODALIDAD	V/CONTRATO	V/ADICCION	TOTAL
2021	324	Selección abreviada de menor cuantía	$58.682.000		$58.682.000
2022	414	Selección abreviada de menor cuantía	$45.000.000		$45.000.000
2023	407	Selección abreviada de menor cuantía	$52.000.000		$52.000.000

COMPARATIVO DE CONTRATACIÓN EN OTROS ENTES TERRITORIALES

Se procedió a realizar un análisis de la demanda sobre procesos similares en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP. Vale la pena aclarar, que el término "procesos similares" hace relación a que se han tratado de identificar similitudes en cuanto al objeto, especificaciones técnicas y entregables en cada entidad pública analizada, existiendo variables que son particulares de cada proceso. No obstante, de la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan a continuación:

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Antioquia - alcaldía municipio de sabaneta	Selección abreviada de menor cuantía sa-09-2019)	Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)	Suministro de materiales de construcción (agregados, cementos, hidráulicos, eléctricos, ferreteros, prefabricados, aceros y pavimentos) necesarios para la recuperación y mantenimiento de las sedes y/o dependencias administrativas y bienes de uso público en el municipio de sabaneta.	$229.059.340
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P	Mínima cuantía 05-02-2024	Mínima cuantía	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P..	$45.000.000

En la consulta con otras Entidades se dificulta en gran medida establecer un presupuesto oficial ya que los ítems varían al igual que la cantidad y las especificaciones técnicas de los mismos. Por estas razones no se tiene en cuenta esta variable para sacar el presupuesto oficial.

4.2.3. Análisis de la Oferta:

Como resultado del anterior estudio, se identifican los oferentes a los cuales se les solicitó cotización y se toman sus precios como referencia para determinar las condiciones económicas de este sector.

1. **RIVAS SALAS CONSTRUCCIONES S.A.S.**
2. **ARQUITECTURA Y ESTUDIO S.A.S**
3. **CONSTRUC INSUMOS CG S.A.S.**

4.2.4. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado (según cotizaciones anexas) y el consumo histórico en la Administración Municipal de Apartadó, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es hasta por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 60´000.000,00).**

DESCRIPCIÓN	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION PARA LA REALIZACION DE LABORES Y MANTENIMIENTO EN LA ADMIISTRACION MUNICIPAL.	**$ 60.389.216,41**	**$ 61.610.000**	**$ 59.853.180,91**

4.2.5. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El municipio de Apartadó pagará el valor total de la presente contratación **CONTRA FACTURACIÓN** una vez que los elementos hayan ingresado al almacén municipal, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; orden de pago, informe de seguimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
Parágrafo segundo: El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del Municipio de Apartadó, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

4.2.6. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el banco de proyectos.

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de:	**Funcionamiento:** X
	De Inversión: ____
	No aplica: ___
Si es con Gastos de Inversión indicar:	**Código BPIN: R SECOP** forma
	Año de vigencia: 2025
Origen de recursos: (si los recursos provienen de varias fuentes, señalar la fuente de recursos con	**Recursos propios: X**
	Presupuesto Nacional/Territorial: ___
	Regalías: ___

mayor peso)	**Recursos de Crédito: ___**
	SGP: ____
	No aplica: ____
Tipo:	**CDP: X**
	Vigencia futura Ordinaria:
	Vigencia Futura Extraordinaria:
Nro. del Rubro Presupuestal	**2.1.2.02.01.004.02**
Nombre del rubro presupuestal	Adquisición de herramientas menores
Saldo a comprometer:	**$ 60.000.000**
Número del Radicado del Proyecto	2025050450001
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

4.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.4. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

4.5 Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

A) **Estampilla Pro Universidad De Antioquia (1%):** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Municipal.

B) **Estampilla Procultura (2%):** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Municipal.

C**) Estampilla Pro Adulto Mayor (3%):** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Municipal.

D) **Reteica (0.08%):** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Municipal.

E) **Retefuente:** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Nacional

F) **Tasa Pro Deporte Y Recreación (2%):** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Municipal.

G) **Rete Iva:** De Acuerdo A La Norma Tributaria Del Orden Nacional.

4.6 Gastos Administrativos

En el valor a contratar se encuentran incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE- Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5.1. Oferta económica

CRITERIO DE CALIFICACION
Menor precio

De conformidad con el literal c, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren condiciones del mercado y satisfaga la necesidad de la entidad.

5.2. Oferta Económica

Propuesta económica, firmada por el representante legal del proponente. El proponente debe indicar el valor de su propuesta, teniendo en cuenta el siguiente aspecto.

El proponente deberá cotizar en su totalidad los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección en las condiciones señaladas en la invitación.
Deberá indicarse de forma clara y precisa en oferta económica el valor propuesto, el cual no podrá ser superior a los precios del mercado, incluido el IVA y los costos en que incurre el proponente para efectuar el suministro y servicio.

5.3. CACIDAD JURÍDICA:

a) **Carta de presentación de la oferta. El proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Anexo Nro. 1** – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

b) **Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas**, (con fecha de expedición máximo 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso). Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el

objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria. El proponente deberá estar inscrito en la actividad económica

c) Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

d) Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas (en el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

e) Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

f) Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

g) Certificado de medidas correctivas - emitido por la autoridad competente de la persona natural o del representante legal de la empresa (puede consultarse www.policia.gov.co).

h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2018

i) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.

j) Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría, vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal)

k) Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la contraloría. (de la persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal).

l) Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la libreta militar).

m) Registro Único Tributario actualizado

n) Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal, diligenciando el Anexo Nro. 3).

o) Formato de hoja de vida única del proponente.

p) Declaración juramentada de bienes en caso de ser persona natural o pago de declaración de impuestos a la DIAN en caso de ser persona jurídica

q) Certificación de la cuenta bancaria

r) Póliza de seriedad por el 10% del valor del presupuesto oficial y una vigencia de 30 días contados a partir del cierre de la invitación pública.

s) Diligenciar los Anexos Nro.3 y 4 de la invitación Publica, debidamente suscrita por el proponente.

5.4. EXPERIENCIA:

El proponente deberá acreditar **MAXIMO UN (01)** Contrato suscritos con entidad pública y/o privada, que se encuentren liquidados, cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso y **cuya sumatoria expresado en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del presente proceso.

La certificación de experiencia para el contrato contendrá la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono, y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: Estos contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación o plazo de contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Se anexa la correspondiente matriz de riesgos.

7. GARANTÍAS

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

CUMPLIMIENTO: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DE LOS SUMINISTROS: En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más.

La póliza otorgada, se entenderá vigente desde la fecha de suscripción de la misma hasta cuando cese la responsabilidad de la aseguradora.

Las Cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartado. El contratista tendrá un plazo máximo de DOS (2) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y allegar al municipio las pólizas señaladas anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL - Articulo 2.2.1.2.4.1.1 AL 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

Dada la naturaleza del contrato y el monto del mismo, este no se encuentra regulado por tratado de libre comercio alguno suscrito por el estado colombiano.

9. ANEXOS:
Matriz de riesgos.
Cotizaciones

Original Firmado

_____

DIANA MARCELA HURTADO MOSQUERA
Almacenista General

Aprobó: Diana H.